



SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO

Boletín 43-2014

México, D.F., a 26 de junio de 2014

Por finalizar Convocatoria para transformación económica y comercial de Mercados Públicos

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) informa que el próximo 30 de junio se cierra la Convocatoria dirigida a las Delegaciones y Mercados Públicos del Distrito Federal, que requieran recursos para su transformación económica y comercial.

La Secretaría de Desarrollo Económico ha llevado a cabo más de 30 reuniones con las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México, para apoyarlas y asesorarlas en la integración de los expedientes que participarán en el “Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal”, el cual cuenta con un fondo de 70 millones de pesos.

Derivados de dichos encuentros, sólo ocho demarcaciones han señalado en concursar en beneficio de 12 Mercados Públicos, que sumarían un total de 197.6 millones de pesos de inversión, de los cuales, 70 millones de pesos serían otorgados por la Sedeco.

Dichos recursos están destinados para la renovación de infraestructura, red hidráulica, energía eléctrica, área de carga y descarga, servicios y modernización –uso de nuevas tecnologías-, además de un programa de capacitación para los locatarios para incrementar su competitividad comercial.

La Comisión de Regulación y Seguimiento –integrada por el Secretario, Subsecretario, Director Jurídico de la Sedeco, el Titular del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (Fondeso) y Contraloría Interna- evalúa que los proyectos presenten nueve indicadores: situación en riesgo actual, inclusión, uso sustentable de los recursos naturales, número de empleos esperados, financiamiento complementario de algún intermediario financiero, porcentaje de aportación del solicitante respecto del total requerido por el proyecto, reducción estimada de los costos, Tasa Interna de Retorno (TIR) con subsidio e incremento porcentual esperado en el volumen de comercialización.

Cabe recordar que, dicho Fondo es accesible por concurso y por proyecto, y tiene por objeto provocar cambios sustanciales en infraestructura comercial y física de los Mercados Públicos de la capital del país.

* * * * *